



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Nota N° 354/17

Santa Rosa, 18 de septiembre de 2017.

Señor Presidente del
Superior Tribunal de Justicia
Dr. Hugo Oscar Díaz
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme al Ud. a fin de remitir el proyecto de presupuesto del Ministerio Público juntamente con las planillas adjuntas (Anexos I, II, III, IV y V) para su análisis, aprobación y posterior incorporación al proyecto de presupuesto general del Poder Judicial, correspondiente al año 2018, conforme lo estipulado por la Ley 2574 en su art. 96. inc. 19 y siguiendo los lineamientos dispuestos por la normativa mencionada, que contempla los requerimientos indispensables para el funcionamiento del Ministerio Público, la necesidad de la jerarquización de los funcionarios y empleados, los incrementos en la asignación de partidas y la creación de nuevos cargos.

Para su elaboración se tuvo en cuenta el presupuesto del año 2017 actualizado con los refuerzos otorgados durante el transcurso del corriente año, ya que algunas partidas resultaron insuficientes, por su aleatoriedad e imprevisibilidad. El requerimiento incluye solicitudes de años anteriores y que no fueron contemplados al asignar los distintos presupuestos anuales y la creación de la Agencia de Investigación Científica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3012/17.

A continuación se detallan los objetivos planteados para el ejercicio 2018, teniendo en cuenta que para un mejor análisis, la fundamentación del presupuesto solicitado para la Agencia de Investigación Científica será expuesta de manera desagregada.



MARIO OSCAR BONGIORNO
FISCURADOR GENERAL

Adecuación de partidas presupuestarias Ministerio Público (excluida AIC)

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.000.000,00
BIENES DE CONSUMO - MRIOS. PÚBLICOS	2.500.000,00
BS. DE CONSUMO - UNIFORMES	700.000,00
BS. DE CONSUMO - COMBUSTIBLE	400.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES - MRIOS. PÚBLICOS	1.730.000,00
SS NO PERS. CAPACITACION	427.000,00
SS. NO PERS. PERICIAS	620.000,00
SS NO PERS. TELEFONIA	650.000,00
SS NO PERS. PASANTÍAS	2.000.000,00
SS.NO PERSONALES-SEGURO VEHÍCULOS	260.000,00
SS. NO PERSONALES-ALQUILERES	1.047.000,00
SS. SIN DISCRIMINAR -Cortesía y Homenaje-	20.000,00
EQUIPAMIENTO	750.000,00
INVERSION ADMINISTRATIVA	900.000,00

Se requiere en el presupuesto 2018 se contemple la posibilidad que a la partida de gastos “*Servicios Extraordinarios*” correspondiente al Ministerio Público, se le asigne la suma equivalente al 25% del total que se prevea para el Poder Judicial, atento a que ese porcentaje es el que corresponde a los agentes del Ministerio Público respecto del total del Poder Judicial que actualmente asciende a 800 agentes, a los fines de hacerlo equitativo con el que se asigna anualmente al Superior Tribunal de Justicia.

Gastos de Cortesía y Homenaje

Se solicita la creación de la partida “*Gastos de Cortesía y Homenaje*” toda vez que en la actualidad se debe requerir al Superior Tribunal de Justicia se haga cargo de este tipo de gastos cuando las circunstancias así lo ameritan.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

La estimación de las partidas y sub partidas de *gastos corrientes* y *gastos de capital* se realizó en base a: la ejecución presupuestaria hasta el mes de agosto del corriente año, teniendo en cuenta los refuerzos presupuestarios otorgados; una estimación del proceso inflacionario del mismo período y su proyección estimada hasta fin de año.



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Cuadro de ejecución presupuestaria acumulado a agosto de 2017

PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	REFUERZO Y/O COMPENSACIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO (PESOS)	% EJECUTADO
BS. DE CONSUMO - MRIOS. PÚBLICOS	\$ 965.572	\$ 221.727	\$ 1.187.299	\$ 1.091.440	113,04%
BS. DE CONSUMO - UNIFORMES	\$ 380.250	\$ 11.022	\$ 391.272	\$ 391.272	102,90%
BS. DE CONSUMO - COMBUSTIBLES	\$ 234.799		\$ 234.799	\$ 217.223	92,51%
SS NO PERSONALES MRIOS. PÚBLICOS	\$ 201.194	\$ 795.000	\$ 996.194	\$ 906.332	450,48%
SS NO PERSONALES ALQUILERES	\$ 676.000	\$ 161.500	\$ 837.500	\$ 442.333	65,43%
SS NO PERSONALES CAPACITACIÓN	\$ 350.000		\$ 350.000	\$ 238.766	68,22%
SS NO PERSONALES PASANTÍAS	\$ 1.185.098		\$ 1.185.098	\$ 637.956	53,83%
SS NO PERSONALES PERICIA	\$ 620.000		\$ 620.000	\$ 71.053	11,46%
SS NO PERSONALES SEGUROS	\$ 195.000		\$ 195.000	\$ 11.700	6,00%
SS NO PERSONALES TELEFONÍA	\$ 370.000		\$ 370.000	\$ 265.337	71,71%
EQUIPAMIENTO	\$ 603.920	\$ 570.712	\$ 1.174.632	\$ 1.132.831	187,58%
INVERSIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 733.962		\$ 733.962	\$ 290.000	39,51%
TOTAL	\$ 6.515.795		\$ 8.275.756	\$ 5.696.243	87,42%
Partida con refuerzo y/o compensación presupuestaria					

Al tratarse de montos estimativos, es factible la variabilidad de las partidas principales de “*Servicios no Personales*”- que para el año 2017 se asignaron con error y se debió reforzar mensualmente (se otorgó un 81% menos que el gasto real del año anterior)- y “*Bienes de Consumo*”, y las sub partidas respectivas, tal como se refleja en los primeros meses de gestión según “Cuadro de ejecución presupuestaria acumulado a agosto de 2017” (Fuente: www.mplapampa.gov.ar).

La partida de “*Bs. Consumo – Mrios. Públicos*” contiene, además de los gastos corrientes de los organismos, los insumos utilizados por el “Laboratorio de Genética Forense” –los que en su mayoría son importados y cotizan en dólares-.

Por ello se estimó dicha partida en base a un promedio mensual del consumo corriente de insumos de los últimos ocho meses con una proyección de los meses restantes en un valor de \$ 2.500.000, si se mantiene un dólar estable.



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

Respecto a “SS. No Pers. - Mrios. Públicos” se realizó una proyección similar a Bienes de Consumo, partiendo de la solicitud del año anterior, previéndose un monto total anual de \$ 6.754.000.

A fin de establecer los montos de las sub partidas presupuestarias de gastos corrientes en servicios no personales y bienes de consumo, respecto de “*Uniformes, Telefonía, Combustible y Seguros*”, se tuvieron en cuenta los ingresos de funcionarios y personal que se requieren y detallan en el Anexo IV.

Con relación a *Uniformes* se prevé un total de \$ 700.000 calculado en función del total de empleados del organismo que a la fecha asciende a 201, incluidas las vacantes, a lo que hay que agregar los cargos de empleados solicitados según Anexo IV.

En cuanto a la sub partida de *Seguros*, se proyecta un aumento de aproximadamente un 10 % sobre dicho valor para el año próximo, ya que se agrega el Laboratorio Móvil totalmente equipado razón por la que aumenta el valor de su seguro y un vehículo nuevo en remplazo de otro siniestrado en el corriente año; lo que suma un total de 12 vehículos, estimándose la misma en \$ 260.000 y de \$ 400.000 en “*Combustible*”, valor que también puede sufrir variaciones durante el año por ajustes en los precios.

Respecto de *Alquileres*, se tuvieron en cuenta los valores actuales de los contratos vigentes de inmuebles donde funcionan dependencias del Ministerio Público, las que deben renovarse. Asimismo se agregó un inmueble más para una Defensoría Civil de General Pico, que se encuentra en etapa licitatoria, por lo cual debe preverse su presupuesto. Para el cálculo de esta sub partida se analizaron los últimos valores obtenidos en procesos licitatorios por Superior Tribunal de Justicia, estimándose la partida en \$ 1.047.000.

Para “*Pericias*” se proyecta una suma estimada igual a la del año 2016 de \$ 620.000 teniendo en cuenta los honorarios vigentes de Colegios y Consejos de Profesionales.

Similares estimaciones se previeron en “*Telefonía*”, teniéndose en cuenta el gasto mensual promedio del corriente año -\$ 40.000- más el ingreso de los funcionarios



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

cuyos cargos se solicitan en el Anexo IV, a quienes se los provee de un móvil si así resultara indispensable para el cumplimiento de su función sin tener en cuenta a los fines de la cuantificación, los posibles incrementos que la compañía telefónica contratada disponga para el año próximo. Se requiere para la subpartida la suma de \$ 650.000.

En cuanto a las “*Pasantías Educativas*” se proseguirá con el acompañamiento a la Universidad Nacional de La Pampa en su proyecto de promover las prácticas profesionales a los estudiantes de esa casa de estudios, siempre teniendo en cuenta el porcentaje que el ordenamiento legal dispone para su contratación (7 %), respecto del total de agentes del Ministerio Público incluidas las vacantes. Para el cálculo de esta sub partida se proyectó un aumento salarial similar al que resultó de las paritarias del 2017, manteniendo el total de pasantes contratados actualmente más lo abonado a la Universidad, lo que da un valor de \$ 2.000.000.

Se pretende continuar con la capacitación de los integrantes del organismo, tanto en funcionarios como empleados, proyectándose para el próximo año un gasto en la partida correspondiente a “*Capacitación*” de \$ 427.000.

Respecto de las partidas de bienes de capital, “*Equipamiento*” e “*Inversión Administrativa*” se tuvieron en cuenta la renovación por deterioro u obsolescencia de los correspondientes a todo el Ministerio Público, en especial al interior de la provincia, en cuanto a sillas, sillas dactilográficas, equipos informáticos, impresoras, cámaras de fotos, discos rígidos y demás elementos y mobiliario de oficinas, incluyendo las mesas de entradas de las Defensorías Civiles. Por ello se prevé una suma de \$ 900.000 en “*Inversión Administrativa*” y de \$ 750.000 en la partida “*Equipamiento*” lo que permitirá, entre otras cosas, seguir dotando al Laboratorio de Genética Forense de la aparatología necesaria para cumplimentar de forma más eficiente y eficaz con sus funciones.



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

Agencia de Investigación Científica (AIC)

Con la puesta en vigencia de la Ley 3012 y la creación de la Agencia de Investigación Científica con sede en la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, con dependencia de Procuración General, se prevé para el año 2018 una importante inversión en equipamiento, muebles y útiles, bienes de consumos y todo insumo necesario que permita dotar a este organismo de las herramientas necesarias para cumplimentar con las obligaciones impuestas por la ley.

Si bien los requerimientos son amplios, se cree conveniente realizar un plan estratégico de inversión, que permita identificar prioridades y objetivos a seguir a lo largo de un periodo de cinco (5) años, según lo descripto en el Anexo V.

Es importante aclarar que este plan es una proyección inicial que se realiza sobre la base de información suministrada por la División Criminalística, el cual podrá sufrir modificaciones en el transcurso del tiempo, debido al normal funcionamiento de la AIC y a futuras necesidades que se adviertan en base a la experiencia alcanzada.

Asimismo, para su elaboración se tuvieron en cuenta los precios de mercado de los equipamientos y la posible variación del dólar, atento a que la gran mayoría de estos equipos son importados.

En base a lo antes expuesto y teniendo en cuenta las necesidades a cubrir en el próximo ejercicio, se solicitan las siguientes partidas presupuestarias:

Bienes de Consumo y Servicios no Personales

Habiéndose requerido a la División Criminalística una estadística del consumo en insumos anuales detallados por áreas de trabajo, se realizó la siguiente estimación de gastos en bienes de consumo:



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

SECCION AFIS	
Productos para revelado de rastros papilares e identificación de personas	CANTIDAD
Plumones de Marabú	50 u.
Polvo estándar negro	20 kg.
Polvo magnético negro	10 kg.
Cianoacrilato	50 u.
Aplicador magnético	6 u.
Polvo estándar blanco	50 kg.
Kit de Identificación cadavérica	5 u.
Kit de fumigación para revelado huellas latentes con cianoacrilato	1 u.
Violeta de Genciana	2 l.
Cinta autoadhesiva transparente (3m.)	600 rollos
Pipetas de yodo	100 u.
Pinceles de pelo de poni	30 u.
Almohadilla para toma impresiones papilares	20 u.
COSTO APROXIMADO ANUAL	\$ 610.000

SECCION QUIMICA FORENSE	
Bienes e insumos utilizados	Monto estimado
Materiales y reactivos	\$ 400.000
Consumibles de equipos	\$ 400.000
Gases para equipos (nitrógeno, hidrogeno, aire analítico, helio, argón)	\$ 70.000
COSTO APROXIMADO ANUAL	\$ 870.000

SECCION BALÍSTICA	
Bienes e insumos utilizados	Monto estimado
Municiones	\$ 20.000
COSTO APROXIMADO ANUAL	\$ 20.000

Respecto a la partida "Bs. de Consumo - Uniformes", se debe dotar al personal de la AIC de indumentaria para realizar trabajo de campo, requiriendo cuando sea necesario de equipos especiales para asistir al lugar de los hechos como ambos,



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

chalecos y calzado adecuado. Teniendo en cuenta la cantidad de personal actual se estima un gasto de \$ 240.000.

La flota actual de vehículos de la AIC es de seis (6) unidades, no obstante, se ha tomado conocimiento del deterioro de al menos tres de estas unidades, atento a ello se considera sumamente necesario la compra de dos vehículos para el año 2018. Teniendo en cuenta este requerimiento se estiman las partidas de "*Bs. de Consumo - Combustibles*" y "*SS. No Personales – Seguros*" en \$ 460.000 y \$ 175.000 respectivamente.

Es de interés de esta Procuración General la capacitación y actualización de conocimientos de todos los miembros de la AIC, lo que redundará en un mejor desempeño de sus funciones y les permitirá cumplir de manera más eficiente con las obligaciones impuestas por la ley; es por ello que para el próximo ejercicio se prevé un gasto de \$ 200.000 para la partida "*SS. No Personales – Capacitación*".

Se solicita la creación de la partida "*Gastos Reservados*" por un importe de \$ 100.000. Asimismo, teniendo en cuenta que la AIC cuenta con edificio propio en las tres circunscripciones en donde funciona, es de suma importancia contar con los fondos para su correcto mantenimiento y cuidado, el pago de los servicios indispensables para su funcionamiento (luz, gas, internet, telefonía, etc.) y la limpieza de los edificios. Si bien en la actualidad no se cuenta con un dato cierto de la sumatoria de todos estos gastos, se estima una necesidad de fondos de \$ 5.000.000 en la partida "*SS. No Personales – Edificio AIC*", con la posibilidad de tener que ajustar esta suma durante el transcurso del ejercicio de acuerdo a la ejecución real del gasto.

Equipamiento e Inversión Administrativa

Se prevé la renovación de cuarenta (40) puestos de trabajo para el año 2018, atento a que los muebles y útiles existentes en la actualidad, se encuentran completamente deteriorados. Estos puestos incluyen escritorios, sillas dactilográficas, sillas fijas, bibliotecas y armarios, computadoras e impresoras y todo elemento necesario para el normal funcionamiento de las oficinas. Asimismo, deberá comprarse



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

una computadora con características especiales para el área informática, cuyo valor resulta muy superior al de aquellas con características tradicionales.

Según los requerimientos del personal que trabaja actualmente en la División Criminalística, es de suma urgencia la compra de tres cámaras fotográficas, dos filmadoras, linternas led de alta densidad recargables y testigos métricos bidimensionales.

Asimismo, tal lo manifestado con anterioridad, se prevé la compra de dos vehículos en reemplazo de aquellos que en la actualidad se encuentran prácticamente sin uso debido al avanzado grado de deterioro. Por todo lo expuesto es que se solicita \$ 981.000 y \$ 1.600.000 en las partidas “Inversión Administrativa” y “Equipamiento” respectivamente.

BIENES DE CONSUMO	1.500.000,00
BS. DE CONSUMO - UNIFORMES	240.000,00
BS. DE CONSUMO - COMBUSTIBLE	460.000,00
SS NO PERS. CAPACITACION	200.000,00
SS.NO PERSONALES-SEGURO VEHÍCULOS	175.000,00
SERVICIOS SIN DISCRIMINAR -Gastos reservados-	100.000,00
SS.NO PERSONALES- Edificio AIC	5.000.000,00
EQUIPAMIENTO	1.600.000,00
INVERSION ADMINISTRATIVA	981.000,00
	10.256.000,00



MARIO OSCAR BONGIORNO
PROCURADOR GENERAL

Recategorización de los Funcionarios del Ministerio Público (Anexo II)

Una vez más se solicita la recategorización de los funcionarios del Ministerio Público, formalmente pedida desde el año 2011, lo que resulta ser una cuestión de estricta justicia y de reconocimiento a su labor. Las funciones específicas del Ministerio Público hacen forzoso contar con funcionarios especializados y que puedan proyectar su carrera dentro de la estructura del mismo.

Un ejemplo de esta disparidad y que fue subsanada con la equiparación se llevó a cabo en la provincia de Río Negro que estableció que las remuneraciones de los integrantes del Ministerio Público son equivalentes a las que se fijan para similares categorías de magistrados, según el grado de jerarquía y responsabilidad funcional en la que se desempeñen.

La disparidad salarial ocurre entre los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Procurador General, Jefe de los Ministerios Públicos, que se diferencia en el rubro “suplemento” a pesar de que los requisitos constitucionales para ocupar los mencionados cargos son idénticos.

Asimismo el esquema salarial de los funcionarios del Poder Judicial estableciendo diferencias que existían entre los entonces Jueces de Instrucción y Correccional y los Agentes Fiscales ya no guarda relación con las tareas desarrolladas por los actuales Fiscales, Jueces de Control y Jueces de Audiencia. En el modelo acusatorio, la carga de la investigación, la promoción de la acción penal y el efectivo impulso de los juicios están en cabeza exclusiva de los Fiscales, que implica necesariamente eliminar toda diferencia salarial.

A fin de llevar a cabo una implementación gradual para el incremento de las partidas presupuestarias pertinentes para la jerarquización, se sugiere encarar el mismo en etapas, la primera de ellas para aplicar al presupuesto 2018: la equiparación salarial correspondiente al Ministerio Público Fiscal, dejando para una segunda etapa, en presupuestos de ejercicios futuros, la equiparación salarial de los integrantes del Ministerio Público de la Defensa y Asesores de Menores.

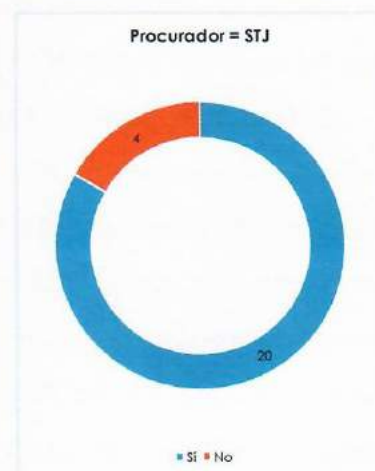
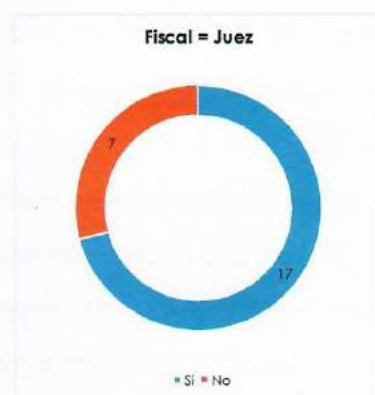


Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

A continuación se informan las jurisdicciones que hoy cuentan con la jerarquización que se requiere se implemente:

Jerarquización

Jurisdicción	Jerarquización	
	Fiscal = Juez	Procurador = STJ
Nación	SI	SI
Buenos Aires	SI	SI
Catamarca	SI	SI
Chaco	SI	SI
Chubut	SI	SI
CABA	SI	SI
Córdoba	SI	SI
Corrientes	SI	SI
Entre Ríos	NO	NO
Formosa	NO	SI
Jujuy (FISCALÍA GENERAL S.T.J.)	SI	SI
Jujuy MPA	SI	SI
La Pampa	NO	NO
La Rioja	SI	SI
Mendoza	SI	SI
Misiones	NO	NO
Neuquén	NO	SI
Río Negro	SI	SI
Salta	SI	SI
San Juan	SI	SI
San Luis	NO	SI
Santa Cruz	NO	NO
Santa Fe	SI	SI
Tucumán	SI	SI



En el caso de **Formosa, Neuquén y San Luis**, sólo tiene la jerarquización el Procurador General (o Fiscal General) respecto a los Ministros del STJ.

Los Ministerios Públicos de **Entre Ríos, La Pampa, Misiones y Santa Cruz** no poseen ninguna de las dos opciones de jerarquización.



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

A fin de beneficiar las estructuras, sobre la base de las disposiciones contenidas en el Título XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el marco de la autonomía funcional y administrativa que rige al Ministerio Público (art. 86 de la ley 2574), y con la puesta en marcha de las Fiscalías Temáticas se centralizó la ejecución, seguimiento y custodia de los legajos bajo la supervisión directa de los funcionarios asignados a la temática correspondiente, debiendo cada grupo de Fiscales, según las labores de investigación y litigación oral en las que han de concentrar su actuación especializada, contar con un grupo permanente de empleados para dar cumplimiento a las funciones de conformidad al artículo 264 del Código Procesal Penal y la Ley N° 2574 Orgánica del Poder Judicial. Teniendo en cuenta las categorías actuales de los grupos, en Santa Rosa –por ejemplo- no superan, la mayoría de ellos, la categoría de Escribiente Mayor, con excepción de un Prosecretario y un Oficial Auxiliar.

Unos de los puntos acordados en las paritarias 2015 con la representación gremial de los empleados judiciales, se consensuó que el Ministerio Público requeriría una categoría de Prosecretario para las Defensorías Civiles en cada una de las sedes donde funcionan, atento a que las mismas son una puerta de acceso a la justicia y la única que poseen las personas carentes de recursos no solo para promover o enfrentar un juicio sino también para recibir asesoramiento. Ello conlleva a que el personal actual que hace más de 20 años que se encuentra en funciones en las Defensorías, con una vasta experiencia en el manejo social, pueda acceder a la máxima categoría que le permite el escalafón del Poder Judicial, evitando de esta manera el éxodo natural a otras dependencias del Poder Judicial que sí se los permite. Esta situación aún se mantiene latente.

Por ello se solicitan:

Quince (15) cargos de Prosecretario

Cuatro (4) cargos Oficial Superior de Segunda

Cinco (5) Jefe de Despacho

Un (1) cargo de Auxiliar Técnico (Maestranza)

Cargos solicitados (Anexo IV)



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Un (1) cargo de Auxiliar Técnico (Maestranza)

Cargos solicitados (Anexo IV)

Se solicitan un total de 53 cargos, según el detalle pormenorizado que a continuación se realiza:

Agencia de Investigación Científica

Se considera de suma importancia dotar a la AIC de profesionales de las áreas de informática, criminalística, balística, química forense, entre otras; es por ello que teniendo en cuenta las prioridades actuales, se solicita para el presente presupuesto:

Tres (3) cargos de Prosecretario: (2) para el área de Informática con sede en General Pico y (1) para Santa Rosa.

Dos (2) Jefes de Despacho

Cinco (5) Escribientes

Procuración General

Se reitera 2 (dos) Prosecretarios; ello en correlación con la estructura existente en el Superior Tribunal de Justicia (requerimientos ya efectuados en los presupuestos 2013-2014-2015-2016 y 2017).

Ministerio Público Fiscal

Las previsiones a tener en cuenta en el Presupuesto 2018 para completar el proyecto organizacional es la creación de **tres (3)** cargos de **Fiscal Adjunto** uno para cada sede de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal, con asiento en Santa Rosa, General Pico y un itinerante para las localidades del interior de la provincia, en la Fiscalía Temática de Tránsito, para las que ya se contrató a un perito en accidentología.

Se requiere para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede en Victorica un (1) cargo de Prosecretario.



MARIO OSCAR BONGIORNO
PROCURADOR GENERAL

Creación Oficina de Auditoría de Gestión y Control Permanente

Es una de las principales materias pendientes y fundamental para el correcto funcionamiento y control del sistema poder efectuar análisis de la conflictividad, herramienta que permite determinar la distribución de las problemáticas delictivas en cada jurisdicción, que contribuye precisamente a la planificación de políticas futuras y/o de ajustes dirigidos a dar una respuesta en las zonas más vulnerables de la sociedad; detectar fortalezas y debilidades, permite evaluar la eficacia y eficiencia en la función de los operadores del sistema y la mejora permanente de procesos y procedimientos enfocados a optimizar resultados.

Para ello resulta indispensable contar con el control permanente de gestión de Fiscales Generales, Fiscales, Fiscales Adjuntos, Defensores tanto en lo Penal como en lo Civil, Asesores de Menores, profesionales de las OAVyT, Peritos Contables, etc. a fin de desarrollar políticas activas y dinámicas (artículo 96 inc. 14 “in fine” de la ley Orgánica del Poder Judicial).

Ello permitiría obtener resultados concretos, correcciones oportunas y previsiones respecto de los plazos que la ley prevé, además de un control interno de las intervenciones que se producen, a fin de reflejar la gestión institucional, con informes de calidad que reflejen los resultados obtenidos, destinado a detectar aquellos aspectos en los que sea necesario mejorar.

En materia penal hemos obtenido logros importantes, como reducir los tiempos en la investigación y obtener resultados que satisfacen a la víctima y damnificado. De allí el esfuerzo y el desafío permanente del Ministerio Público año tras año para conseguir conformar un organismo que permita obtener esos tan deseados indicadores de gestión.

Para su cometido sigue pendiente la articulación de la “Oficina de Auditoría de Gestión y Control Permanente” que funcionará en Sede Santa Rosa bajo la órbita directa de Procuración General. Para ello se requieren: un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia, un (1) cargo de Prosecretario y dos (2) Jefe de Despacho que deberá ser conformada por profesionales especialistas en Informática, Ingeniería y Contabilidad (solicitados en anteproyectos presupuestarios anteriores cuyo detalle se



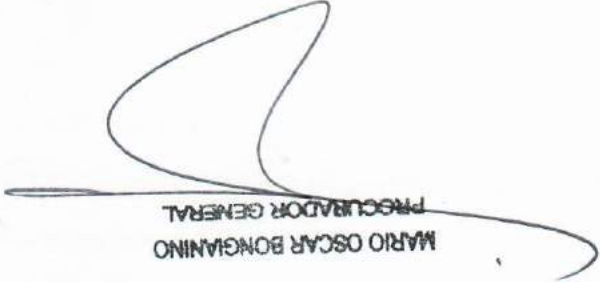
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

directa de Procuración General. Para ello se requieren: un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia, un (1) cargo de Prosecretario y dos (2) Jefe de Despacho que deberá ser conformada por profesionales especialistas en Informática, Ingeniería y Contabilidad (solicitados en anteproyectos presupuestarios anteriores cuyo detalle se expone en el Anexo II que se acompaña), ya que los datos para realizar *precarios* controles y efectuar las correcciones y modificaciones estructurales pertinentes, se aplican por datos obtenidos de diferentes canales y vías de comunicación y la buena voluntad y predisposición de los agentes de Procuración General y otros estamentos, para que ello ocurra.

Creación de la Oficina de Comunicación Institucional

Otra materia pendiente es la creación de la "Oficina de Comunicación Institucional" que contribuya a brindar relaciones de calidad entre la institución y el público con quienes nos relacionamos, adquiriendo una imagen adecuada a los fines y actividades del Ministerio Público. Para ello se viene impulsando la incorporación y uso de la tecnología como herramienta fundamental para acompañar la modernización organizacional y funcional encarada año a año. Hemos logrado avanzar en la implementación de importantes herramientas tecnológicas que contribuyen a estandarizar y racionalizar procesos y procedimientos, a fin de dotar de certezas, seguridad y celeridad a las comunicaciones, disminuyendo costos a fin de despapelizar la gestión. Se perfeccionó y agilizó la comunicación con los medios gráficos provinciales, unificando la terminología jurídica que permite llegar con mayor claridad a los lectores. Ahora bien, ello se logró con el voluntariado de agentes del Ministerio Público, quienes accedieron a realizar las tareas de comunicación de las jurisdicciones donde prestan servicio.

Por ello resulta indispensable la creación de un (1) cargo de Prosecretario para la Jefatura de la Oficina de Comunicación Institucional, preferentemente con título de Licenciado en Comunicación Social, que regule y organice específicamente la tarea de todas las sedes, con control de las publicaciones las que deben ser ajustadas a los ordenamientos legales, a fin de difundir públicamente su actuación a la población,



MARIO OSCAR BONGIOVANNI
FISCADOR GENERAL

General Pico y General Acha, que abarcan la información de las cuatro circunscripciones judiciales, en ambos fueros. Se pretende la incorporación de profesionales en el área de comunicación social.

Ley 2779

Reiterando lo solicitado para el presupuesto 2016 y 2017 y a fin de poder dar cumplimiento a la Ley 2779, que dispuso en la página web del Ministerio Público, un acceso de carácter público donde se registren los bienes y documentos que fueran secuestrados en allanamientos policiales realizados en la provincia de La Pampa, se necesitan, indispensablemente ya que no se cuenta con personal para la función, la creación de cargos no solo para el desarrollo de sistemas de información (programación, diseño y arquitectura de base de datos, desarrollo web, etc.), sino también el ingreso de personal a las distintas Unidades Fiscales de toda la provincia para que carguen a la página no solo las fotografías y detalles de objetos secuestrados, sino también los bienes muebles denunciados, ya que así lo estipula la mencionada ley en su art. 2, lo que multiplica la carga de datos de los sistemas significativamente.

Al efecto resulta necesario poner énfasis en la estructura operativa que requiere la puesta en funcionamiento del sistema de información, con las características descriptas, debiendo permitir una navegación “amigable” para los usuarios que ingresen a la plataforma a través del sitio web de este Ministerio.

Por ello, en una primera etapa, resulta mínimo e indispensable la creación de: un (1) cargo de Jefe de Despacho para ser cubierto por un Programador y Analista de Sistemas o capacitado en el área informática y cinco (5) Escribientes, uno por cada sede del Ministerio Público Fiscal, para la carga, control y actualización permanente del detalle de bienes muebles que exige la ley, para dar un adecuado servicio al ciudadano.

Registro de condenados por delitos contra la integridad sexual

Reiterando la solicitud de presupuesto de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 es indispensable para el funcionamiento de este registro creado por ley 2547 del 2009 y reglamentada a fines del año 2012, 1 (un) cargo de Oficial Superior de Primera,



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Registro de condenados por delitos contra la integridad sexual

Reiterando la solicitud de presupuesto de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 es indispensable para el funcionamiento de este registro creado por ley 2547 del 2009 y reglamentada a fines del año 2012, 1 (un) cargo de Oficial Superior de Primera, atento a que la persona designada deberá ocuparse de la carga de información a la base de datos reglamentada por Resolución PG 56/16 con una especial preservación de los datos allí almacenados (art. 10 del Decreto Reglamentario 1293/12). Asimismo, deberá asignar los códigos de identificación de los perfiles genéticos remitidos por el Laboratorio de Genética Forense por cada condenado.

Unidad de calidad de control y gestión y organización del Ministerio Público de la Defensa

Se reitera la solicitud de cargos para esta unidad, requerida por el Defensor General en los presupuestos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2016: un (1) cargo de Prosecretario y un (1) cargo de Jefe de Despacho.

Ministerio Público de la Defensa

**Oficina de Orientación Jurídica y Resolución alternativa de conflictos –
Defensorías Civiles**

Resulta pertinente y sumamente necesario la creación de la Oficina de Orientación Jurídica en la ciudad de General Pico a fin de agilizar las consultas de todas aquellas personas que acrediten no contar con los medios suficientes para acceder a la jurisdicción. Todas las personas que necesitan la asistencia de un Defensor del fuero civil son atendidas en primera instancia por esta Oficina, reciben el asesoramiento pertinente, solicita la documentación a presentar y efectúa la derivación para su atención (alimentos, régimen de visitas, filiación, asuntos relacionados con la violencia familiar y de género y toda cuestión de índole civil), replicando así la existente en la sede Santa Rosa.

F.903

A tal fin de se requiere un (1) cargo de Prosecretario y dos (2) cargos de Escribiente para la ciudad de General Pico.



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

especial conflictividad y/o complejidad que presente el público asistido, conjuntamente con un (1) Escribiente.

Ello debe ser sumado al incremento necesario del personal por lo que se solicitan cuatro (4) cargos más de Escribiente para incorporar empleados, uno (1) a cada Defensoría Civil, atento a que se ha incrementado notoriamente la concurrencia para la resolución de conflictos sociales.

También se solicita equiparar a la Defensorías Civiles con los demás organismos dependientes del Ministerio Público Fiscal a fin de que el personal que allí presta servicios, pueda acceder a la misma carrera judicial sin tener que cambiar el fuero en que se especializó durante años. Ninguna de las Defensorías Civiles de la provincia, quienes tienen a su cargo la difícil tarea de atención al público, intervenciones judiciales, formalización de expedientes ante el Juzgado de la familia y el Menor, su seguimiento, etc. Por ello considero justo la recategorización con fines de jerarquización del personal que allí presta servicios desde hace varios años, con devolución del cargo vacante que surja de la adjudicación de los respectivos concursos de oposición y antecedentes, lo que se detalla en "Categorías para ascensos".

Mediación

Teniendo en cuenta la designación de empleados del Ministerio Público habilitados para cumplir la función de Mediador o Co Mediador en el ámbito del Poder Judicial, según las disposiciones vigente en la Ley N° 2699 y Acuerdo del STJ N° 3277 y su reglamentación, se reitera la jerarquización de aquellos que fueron designados. Para ello se solicita se asignen: tres (3) cargos de Prosecretario (uno para cada sede) y dos (2) cargos de Jefe de Despacho para cubrir la sede de General Acha y General Pico.

Maestranza

Se solicita un cargo de Ayudante para la sede del Ministerio Público en 25 de Mayo.



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Maestranza

Se solicita un cargo de Ayudante para la sede del Ministerio Público en
25 de Mayo.

En el entendimiento que tales necesidades son prioritarias para el servicio de
justicia, descuento su favorable acogimiento y saludo a Ud. con mi consideración más
distinguida.



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

RECIBIDO EN PRESIDENCIA	
FECHA: 18/9/12	HORA: 120
FIRMA: [Firma manuscrita]	

ANEXO I

PRESUPUESTO 2018

PODER JUDICIAL MINISTERIO PÚBLICO

Denominación

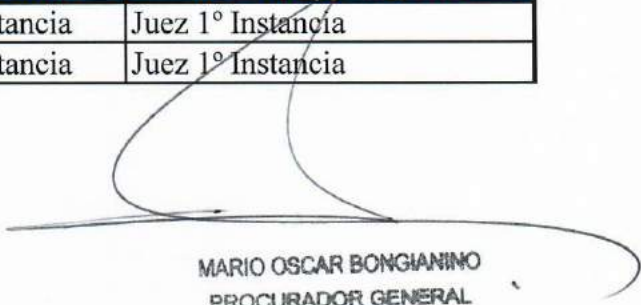
0-B-02-0-140-01-010-01-00-00-000 0049	PERSONAL PERMANENTE	227.330.000,00
0-B-02-0-140-01-010-03-00-00-000 0050	ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD	26.850.000,00
0-B-02-0-140-01-010-04-00-00-000 0051	ASIGNACIONES FAMILIARES	2.650.000,00
0-B-02-0-140-01-010-05-00-00-000 6881	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.000.000,00
0-B-02-0-140-01-011-01-00-00-000 6882	BIENES DE CONSUMO - MRIOS. PÚBLICOS	4.000.000,00
0-B-02-0-140-01-011-01-03-00-000 6883	BS. DE CONSUMO - UNIFORMES	940.000,00
0-B-02-0-140-01-011-01-02-00-000 7202	BS. DE CONSUMO - COMBUSTIBLE	860.000,00
0-B-02-0-140-01-011-02-00-00-000 6601	SERVICIOS NO PERSONALES - MRIOS. PÚBLICOS	1.730.000,00
0-B-02-0-140-01-011-02-01-00-000 6602	SS. NO PERS. CAPACITACION	627.000,00
0-B-02-0-140-01-011-02-03-00-000 6884	SS. NO PERS. PERICIAS	620.000,00
0-B-02-0-140-01-011-02-03-01-000 7204	SS. NO PERS. TELEFONIA	650.000,00
0-B-02-0-140-01-011-02-04-00-000 7094	SS. NO PERS. PASANTÍAS	2.000.000,00
0-B-02-0-140-01-011-02-06-00-000 7203	SS. NO PERSONALES-SEGURO VEHÍCULOS	435.000,00
0-B-02-0-140-01-011-02-07-00-000 7205	SS. NO PERSONALES-ALQUILERES	1.047.000,00
	SERVICIOS SIN DISCRIMINAR -Cortesía y Homenaje-	20.000,00
	SERVICIOS SIN DISCRIMINAR -Gastos reservados-	100.000,00
	SS. NO PERSONALES -Edificios AIC-	5.000.000,00
0-B-02-0-140-02-050-01-00-00-000 6885	EQUIPAMIENTO	2.350.000,00
0-B-02-0-140-02-050-02-00-00-000 6886	INVERSION ADMINISTRATIVA	1.881.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018		284.090.000,00

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

ANEXO II**Solicitado anualmente a partir del año 2011****RECATEGORIZACION FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO**

Primera Etapa		Jerarquía actual	Jerarquía solicitada
Procurador Gral.	1	Procurador Gral.	Ministro del Superior Tribunal
Fiscal	21	Secretario 3° Instancia	Juez 1° Instancia

Segunda Etapa		Jerarquía actual	Jerarquía solicitada
Defensor	24	Secretario 3° Instancia	Juez 1° Instancia
Asesores de Menores	5	Secretario 3° Instancia	Juez 1° Instancia



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

ANEXO III

Recategorización Empleados Ministerio Público

CATEGORIA	ORGANISMO	CANTIDAD
Prosecretario	MPF - Temáticas Santa Rosa	3
	MPF - Temáticas General Pico y UAP	2
	Asesoría de Menores (2 SR y 2 GP)	4
	Defensorías Civiles	6
Oficial Superior de Segunda	Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual	1
	MPF - Temáticas Santa Rosa	3
Jefe de Despacho	OAVyT General Acha	1
	Oficina Contable	1
	MPF - General Acha	1
	Asesoría de Menores General Pico	1
	MPF - Temáticas Santa Rosa	1
Auxiliar Técnico	Procuración General (Maestranza)	1



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

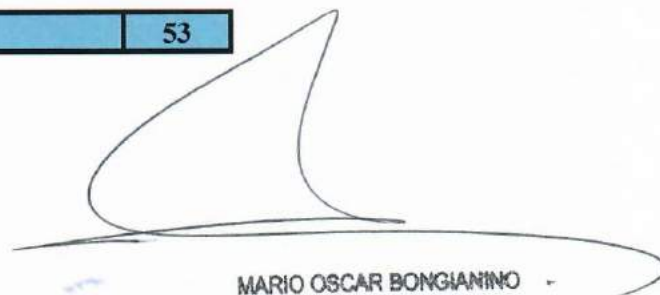
ANEXO IV

CARGOS		Solic. Presup. Anteriores
Fiscal Adjunto	3	
Fiscal Adjunto con sede en Santa Rosa - Tránsito	1	2016-2017
Fiscal Adjunto con sede en General Pico - Tránsito	1	2016-2017
Fiscal Adjunto Itinerante (actuación en Edo. Castex, Ing. Luiggi, Guatraché y otras localidades del interior)	1	2016-2017
Secretario de 1a. Instancia	1	
Oficina de Control de Gestión y Auditoría Permanente del Ministerio Público (arts. 88 y 89 Ley 2574)	1	2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017
Prosecretaría	13	
Prosecretarios Procuración General	2	2013-2014-2015-2016-2017
Jefatura Oficina de Comunicación Institucional (arts. 87 y 137 Ley 2574)	1	2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017
Oficina de Auditoría de Gestión y Control Permanente	1	2014-2015-2016-2017
Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en Victorica	1	2012-2013-2014-2015-2016-2017
Unidad de calidad de control y gestión y organización del Ministerio Público de la Defensa	1	2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017
Oficina de Orientación Jurídica de General Pico	1	2014-2015-2016-2017
Oficina de Mediación	3	2014-2015-2016-2017
AIC	3	
Oficial Superior de Primera	2	
Oficina de Registro de condenados por delitos contra la integridad sexual	1	2014-2015-2016-2017
Oficina de Orientación Jurídica - Resolución alternativa de conflictos del Ministerio Público de la Defensa	1	2014-2015-2016-2017
Jefe De Despacho	11	
Oficina de Auditoría de Gestión y Control Permanente (Lic. en Informática - Contador Público)	2	2011-2012-2013-2014 -2015-2016-2017
Ley 2779 (programador y analista de sistema o similar)	1	2016-2017
Oficina de Comunicación Institucional con sede en S.Rosa, G.Pico y G. Acha	3	2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017
Unidad de Calidad y Control de Gestión y Organización del Ministerio Público de la Defensa	1	2012-2013-2014-2015-2016-2017
Oficina de Mediación - General Pico y General Acha- Ley 2699	2	2015-2016-2017
AIC	2	
Escribiente	22	
Ley 2779	5	2016-2017
Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en Santa Rosa	1	2014-2015-2016-2017

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Pico	1	2012-2014-2015-2016-2017
Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Acha	1	2012-2014-2015-2016-2017
Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en 25 de Mayo	1	2010-2011-2012-2013-2014-2015-2017
Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en Victorica	1	2011- 2014-2015-2016-2017
Defensorías Civiles con sede en Santa Rosa	4	2011 (2) - 2012 (2)- 2014-2015-2016-2017
Oficina de Orientación Jurídica - Resolución Alternativa de Conflictos	3	2012- 2014-2015-2016-2017
AIC	5	
Maestranza	1	
Ayudante para la sede 25 de Mayo	1	2016-2017

Total de Cargos	53
------------------------	-----------



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

ANEXO V – PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN AIC

PLAN ESTRATÉGICO AIC	Proceso de renovación o adquisición de los principales bienes				
	2018	2019	2020	2021	2022
EQUIPAMIENTO	0,00	1.867.723,00	1.157.290,00	1.200.000,00	3.069.900,00
VEHÍCULOS (automóvil, utilitario y pick-up)	1.250.000,00	540.000,00	350.000,00	1.200.000,00	0,00
PUESTOS DE TRABAJO e INVERSIÓN ADMINISTRATIVA	981.000,00	610.500,00	304.500,00	170.000,00	325.000,00
INVERSIÓN TOTAL	2.231.000,00	3.018.223,00	1.811.790,00	2.570.000,00	3.394.900,00

MARIO OSCAR BONGIANINO
 PROCURADOR GENERAL

ANEXO V – PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN AIC

Detalle por tipo de inversión

Tipo de inversión: EQUIPAMIENTO	Bienes en existencia		Proceso de renovación o adquisición de los principales bienes									
	Valor de Origen	Año	2018		2019		2020		2021		2022	
			C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor
GC MASA – CROMATOGRAFO DE GASES (más accesorios)	283.065,00	2005									1	2.100.000,00
ESPECTOFOTOMETRO INFRARROJO POR TRANSFORMADAS DE FOURIER	144.419,45	2005					1	920.790,00				
ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA	210.589,30	2005			1	1.307.300,00						
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	49.196,18	2011										
GENERADOR DE AGUA ULTRAPURA (Laboratorio)	37.099,00	2005					1	236.500,0				
HORNO MICROONDAS PARA PREPARACIÓN DE MUESTRAS	53.404,00	2005									1	358.400,00
MUESTREADOR POR HEAD-SPACE	91.128,00	2005									1	611.500,00
ANALIZADOR DE DOCUMENTOS (Docubox)	190.000,00	2006							1	1.200.000,00		
MACROSCOPIO	116.760,00	2006										

ANEXO V – PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN AIC

Tipo de inversión: EQUIPAMIENTO	Bienes en existencia		Proceso de renovación o adquisición de los principales bienes									
	Valor de Origen	Año	2018		2019		2020		2021		2022	
			C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor
MORPHO RAPID (AFIS)	93.000,00	2006			1	560.423,00						
ESPECTROFOTOMETRO	15.490,00	2011										
INVERSIÓN TOTAL EN EQUIPAMIENTO			0,00		1.867.723,00		1.157.290,00		1.200.000,00		3.069.900,00	

MARIO OSCAR BONGIANINO
 PROCURADOR GENERAL

ANEXO V – PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN AIC

Tipo de inversión: VEHÍCULOS (automóvil, utilitario y pick-up)	Bienes en existencia		Proceso de renovación o adquisición de los principales bienes									
	Valor	Año	2018		2019		2020		2021		2022	
			C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor
AUTOMÓVIL	45.060,00	2009	1	450.000,00	1	540.000,00						
PICK-UP DOBLE CABINA	139.400,00	2011	1	800.000,00					1	1.200.000,00		
UTILITARIO							1	350.000,00				
INVERSIÓN TOTAL EN VEHÍCULOS			\$1.250.000,00		\$540.000,00		\$350.000,00		\$1.200.000,00		\$0,00	

MARIO OSCAR BONGIANINO
 PROCURADOR GENERAL

ANEXO V – PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN AIC

Tipo de inversión: PUESTOS DE TRABAJO (escritorios, sillas, computadoras e impresoras) e INVERSIÓN ADMINISTRATIVA	Bienes en existencia		Proceso de renovación o adquisición de los principales bienes									
	Valor de Origen	Año	2018		2019		2020		2021		2022	
			C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor	C.	Valor
PUESTO DE TRABAJO			40	700.000,00	20	450.000,00	10	280.000,00	5	170.000,00	5	210.000,00
CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	16.700,00	2016	3	51.000,00	1	20.500,00	1	24.500,00				
COMPUTADORA ESPECIALIZADA PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA			1	120.000,00	1	140.000,00						
FILMADORAS			2	110.000,00							1	115.000,00
INVERSIÓN TOTAL EN PUESTOS DE TRABAJO			\$ 981.000,00		\$610.500,00		\$304.500,00		\$170.000,00		\$325.000,00	

MARIO OSCAR BONGIANINO
 PROCURADOR GENERAL